



Excmo. Ayuntamiento
de Martos



Área de Urbanismo

ANUNCIO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

HACE SABER:

A la vista de la propuesta de reparcelación presentada por los representantes de POLÍGONO OLIVARERO MARTEÑO, S.L., en la unidad de ejecución correspondiente al Sector I-PO, SUB_S I1 del PGOU de Martos, cuyo Plan Parcial fue aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2024, de este municipio.

Que revisada la documentación presentada se dicta Resolución (1237/2025), por parte del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Suelo, Vivienda, Casco Histórico, Industria Innovación, Fomento Empresarial, Obras, Mantenimiento Urbano, Infraestructuras y Servicios Públicos, Don Juan Carlos Canalejo Expósito, el día 15 de abril de 2025 en la que se abre el periodo de información pública de conformidad en lo dispuesto en el art. 159.2 del Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el RGL 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El proyecto podrá ser consultado, (previa solicitud), en el área de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Martos, Cl. Franquera número 7-1ª planta, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 13 horas, y en el portal web, durante el periodo de 20 días a partir de la publicación del presente en el BOP, en el siguiente enlace:

<https://sedeelectronica.martos.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=23600IDOC2CF0A278913DE0F4D9C>

Durante el citado plazo se podrán presentar alegaciones en la sede electrónica o si es persona física, podrá hacerlo, en el registro municipal de entrada ubicado en el mismo edificio, en planta baja, haciendo referencia al expediente de referencia.

Expediente 479/2025

Dado en Martos a fecha de firma electrónica